



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PETRER

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de técnico medio de Juventud.

Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas específicas y generales que regirán las pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el diario Información.

Las normas que han de regir este proceso de selección se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Información de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.petrer.es).

Petrer, a 27 de junio de 2019.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: Irene Navarro Díaz.